



-Ciclo 2016-

Convocatoria para cobertura de cátedra -PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA -TERCER AÑO-

TODOS LOS POSTULANTES DEBERÁN ENTREGAR PERSONALMENTE LA PROPUESTA DIDÁCTICA Y LA DOCUMENTACIÓN, DURANTE EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

SEDE: Gelly Obes N° 4.950, José C. Paz -Teléfono 02320 – 333710
Correo: isfd36josecpaz@gmail.com Pág. <http://isfd36.bue.infed.edu.ar/sitio/>

CAMPO DE LA SUBJETIVIDAD Y LAS CULTURAS

1.- Medios audiovisuales, TIC's y educación

Carga horaria: 01 Módulo + 1 Módulo de TAIN provisionales (renuncia)

Horario de desempeño: miércoles 1° y 2° Módulo

Turno: vespertino

Año: 3ro "A"

Directivo	Profesores	C.A.I	Estudiantes
Titular: Gladys E. Rodriguez Directora	EXTERNOS Titular: Prof. Melisa Sanchez	Titular: Prof. Meaurio Analia	Titular: Daniela Herrera
Suplente: Fabián Ayala Secretario	ISFD N° 36 Titular: Prof. Alba Coria Suplente: Prof. Daniel Pugliese	Suplente: Prof. Emanuel Yllanes	Suplente: Navarro Cristian

CRONOGRAMA TENTATIVO A PRESENTAR:

Difusión: 14/07/2016 al 09/08/2016

Inscripción: 10 al 12/08/2016 de 19.00 a 21:00 hs.

Recusación de Jurados: 15 al 17/08/2016 de 19.00 a 21:00 hs.

Entrevistas: 18 al 31/08/2016 (Se concretarán solo después de la evaluación del art. 60, según Normativa vigente)

Toma de posesión: Ciclo lectivo 2016 en las condiciones que establezca la D.E.S.

IMPORTANTE

- Comisión Evaluadora: La misma será conformada por un Directivo del Instituto, un docente externo y un docente con dominio teórico-práctico del plan de estudios y sus contenidos, competentes con la especialidad, para la que se concursa, un representante del CAI y un representante alumno.
- Cada componente de la comisión evaluadora tendrá su Suplente.
- Se invitara a los gremios para actuar como observadores en la totalidad de las acciones de la Comisión Evaluadora.
- Ante cualquier inconveniente que pudiera presentarse con la presencia de algún integrante de la Comisión Evaluadora conformada para los concurso las autoridades de la Institución y los integrantes del C.A.I. designarán reemplazantes que puedan cumplir con las funciones y requerimientos solicitados en la Resolución N° 5886/03.
- Los aspirantes deberán consignar el/los espacio/s que aspiran a dictar, acorde con sus títulos y antecedentes.
- Presentar declaración jurada de títulos y antecedentes que obra como Anexo III de la Resol. 5886/03, con la documentación respaldatoria debidamente foliada y encarpeta, (Antigüedad docente en el nivel Terciario y en el área o asignatura específica con la calificación respectiva y Antigüedad docente en otros niveles o modalidad certificadas por autoridad competente y Fotocopia de DNI donde conste último domicilio)
- **Constituir domicilio, Nro. de teléfono y correo electrónico a los efectos de las notificaciones fehacientes que fuera necesario realizar durante el proceso de selección.**
- Presentar la Propuesta Pedagógica correspondiente, según Disp. N° 30/05 -en sobre cerrado, ordenada de acuerdo a los ítems a evaluar, con la solicitud de inscripción completa de la Res. 5886/03 en el frente del sobre.
- Tener en cuenta los enfoques y orientaciones didácticas del Diseños Curriculares de Educación Secundaria. Véase:
<http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/superior> o ingresar en la Pág. web de la Institución <http://isfd36.bue.infed.edu.ar/>
- Quedarán fuera del concurso los Proyectos que no se ajusten estrictamente a lo normado en las Resoluciones mencionadas más arriba, y quienes no hayan sido previamente evaluados por el art. 60 del Estatuto del Docente por el correspondiente Tribunal Descentralizado (Títulos y cursos).
- Remitirse a las Resoluciones N° 5886/03 y N° 4043/09 Disposición 30/05.

◆ **Para la confección del proyecto y defensa del mismo, se recomienda prestar especial atención a la Disposición 30/05, y los puntos II y III del Anexo II de la Resolución 5886/03** ◆